

# Ordenan remoción de pantalla digital sobre la Muñoz Rivera

(CyberNews) – El juez de San Juan Anthony Cuevas Ramos emitió una sentencia el martes en la que ordena la remoción de una valla publicitaria colocada sobre la Avenida Luis Muñoz Rivera en San Juan.

“Este Tribunal declara Con Lugar la demanda, y ordena la remoción de la pantalla digital ubicada sobre el puente peatonal del Parque Luis Muñoz Rivera. Para la remoción, las partes deberán seleccionar, en coordinación con la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal de San Juan, la hora y el día de la semana, adecuado para evitar la interrupción innecesaria del flujo vehicular en la zona durante el horario de mayor tránsito”, dicta la [sentencia](#) de tres páginas

“Se concede el término de 24 horas a las partes para que informen al tribunal, el plan de trabajo y coordinación que se estará llevando a cabo para la remoción de dicha pantalla”, agrega el documento.

Según se desprende de la propia sentencia, el pasado 29 de enero, la alcaldesa de San Juan, Carmen Yulín Cruz presentó una solicitud de entredicho provisional y demanda por la instalación de la pantalla digital sin permiso por parte de Nex Gen, LLC.